RECIBÍ ORIGINAL Y COPIA

FIRMA: [signature] EMPRESA: _____

FECHA: 21/03/19 NOMBRE: Hugo Fuentes Palacios

HORA: 01:18 CARGO: Técnico

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Folio: SGPA-UARN/0452/COAH/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 20 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. RICARDO ALEMAN RODRIGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 13 de Marzo de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 1, Número 9, Año 19,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P. P. Los Lavaderos que comprende Los Ranchos El Ángel y la Barranca, N-05-024-LAV-001/19,** en el Municipio de Parras autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0421/COAH/2019;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	*Euphorbia antisiphylitica*	Candelilla
Cera	*Euphorbia antisiphylitica*	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
20 MAR 2019
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis A Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Emmanuel Toribio Ferrer.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

CONAFOR GERENCIA ESTATAL COAHUILA
20 MAR 2019
RECIBIDO
NOMBRE: _____ HORA: 1:08
FIRMA:

JGGV/YELA/FJEC/ mas.

21/Mar/2019